seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.07.29 17:21:28 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 68 - 74 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R0000000059-D001

N° 860037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: AJ/VhCXLnvpvkwsg/TxByQ==

No. PÓLIZA	CMZ-100018279	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	528045810	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/01/2026	24:00 Horas Del	30/09/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CORPORACION CONSTRUCCION SOCIAL	No. DOC. IDENTIDAD	901922977-5
DIRECCIÓN	CR 36 95 C 38	TELÉFONO	3022191509
ASEGURADO	GOBERNACION DE CALDAS	No. DOC. IDENTIDAD	890801052-1
DIRECCIÓN	CARRERA 21 ENTRE CALLES 22 Y 23 MANIZALES CALDAS COLOMBIA	TELÉFONO	3122153043
BENEFICIARIO	GOBERNACION DE CALDAS	No. DOC. IDENTIDAD	890801052-1
DIRECCIÓN	CARRERA 21 ENTRE CALLES 22 Y 23 MANIZALES CALDAS COLOMBIA	TELÉFONO	3122153043

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSÍ MODIFICATORIO N°1 AL CONTRATO NO.CD-SPRV-1030-2026 , SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CD-SPRV-1030-2026 , CUYO OBJETO ES

CONVENIO NO.CD-SPRV-1030-2026 IMPULSAR LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS LÍDERES DE LAS JAC, DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y LOS CIUDADANOS INTERESADOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

SE AMPARA LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y DE LAS MULTAS

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 30/01/2027	28.600.000,00	8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 30/09/2029	28.600.000,00	8.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 30/09/2026	28.600.000,00	8.333,33
		TOTAL ASEGURADO	$ 85.800.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
YESICA MILEIDY RENDON VALENCIA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	24.999,99
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	24.999,99
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.749,99

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/07/2029

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APROBADO A LA COMPAÑÍA COLOMBIANA DE ESTABLECIMIENTOS DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100018279	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	528045810	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/01/2026	24:00 Horas Del	30/09/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF

Asociación Panamericana de Partenariados Público Privados y Participación Privada

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMZ-100018279** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CORPORACION CONSTRUCCION SOCIAL** Asegurado o Beneficiario: **GOBERNACION DE CALDAS / GOBERNACION DE CALDAS** , expedida por la Compañía en **29/07/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MANIZALES a los **29** días del mes **JULIO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	528045810

Fecha de Facturación	29/07/2026

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	CMZ-100018279	
Periodo Facturado	28/01/2026	30/09/2029

Fecha Límite de Pago	28/08/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	24.999,99
IVA	4.750,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	29.749,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CORPORACION CONSTRUCCION
CR 36 95 C 38	901922977
Intermediario	YESICA MILEIDY RENDON

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrara sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	528045810

Fecha de Facturación	29/07/2026

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	CMZ-100018279	
Periodo Facturado	28/01/2026	30/09/2029

Fecha Límite de Pago	28/08/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	24.999,99
IVA	4.750,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	29.749,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CORPORACION CONSTRUCCION
CR 36 95 C 38	901922977
Intermediario	YESICA MILEIDY RENDON

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000005280458l0(3900)000000029749(96)20260828

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299052804581O(3900)000000029749(96)20260828

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	AJ/VhCXLnvpvkwsg/TxByQ==	Número de póliza	100018279
Número de anexo	1	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	29/07/2026	Inicio de vigencia Global	28/01/2026
Fin de vigencia Global	30/09/2029	Tomador	CORPORACION CONSTRUCCION SOCIAL
		Asegurado	GOBERNACION DE CALDAS
Valor asegurado	85.800.000,00		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CD-SPRV-1030-2026 , CUYO OBJETO ES CONVENIO NO.CD-SPRV-1030-2026 IMPULSAR LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS LÍDERES DE LAS JAC, DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y LOS CIUDADANOS INTERESADOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.SE AMPARA LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y DE LAS MULTAS POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSÍ MODIFICATORIO N°1 AL CONTRATO NO.CD-SPRV-1030-2026 , SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 28/01/2026	24:00 Horas del 30/01/2027	$ 28.600.000,00	$ 8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 28/01/2026	24:00 Horas del 30/09/2029	$ 28.600.000,00	$ 8.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 28/01/2026	24:00 Horas del 30/09/2026	$ 28.600.000,00	$ 8.333,33

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Gobierno de CALDAS

APROBACIÓN MANUAL DE PÓLIZAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y el Capítulo I del Manual de Contratación de la Gobernación de Caldas, aprobado mediante Decreto 0833 del 29 de noviembre de 2023, se procede a impartir aprobación al Anexo No. 2 de la póliza, en los siguientes términos:

LUGAR Y FECHA DEL ACTA: Manizales, 29 de julio de 2026.

CONTRATISTA: CORPORACIÓN CONSTRUCCIÓN SOCIAL.
SECRETARÍA EJECUTORA: SECRETARÍA PRIVADA
OBJETO: "IMPULSAR LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS LÍDERES DE LAS JAC, DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y LOS CIUDADANOS INTERESADOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS COP ($143.000.000)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: HASTA EL 28 DE JULIO DE 2026.
PRORROGA 1: HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR: JUANITA BUSTAMANTE FRANCO
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 100018279
ANEXO: 2
ASEGURADORA: SEGUROS MUDIAL
BENEFICIARIO: GOBERNACIÓN DE CALDAS
FECHA DE EXPEDICIÓN: 29 DE JULIO DE 2026

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	%	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Este amparo incluye de manera expresa la cobertura de la cláusula penal pecuniaria y de las multas.	20% del valor del contrato	$28.600.000	28-01-2026	30-01-2027
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	20% del valor del contrato	$28.600.000	28-01-2026	30-09-2029
Calidad del servicio.	20% del valor del contrato	$28.600.000	28-01-2026	30-09-2026

Cordialmente,

JUANITA BUSTAMANTE FRANCO
Supervisora
Secretaria Privada

Vo. Bo Luis Miguel Gómez Giraldo – Abogado Secretaria Jurídica